

MÓDULOS DE RECAUDACIÓN 2025 ENERO Y FEBRERO

MÓDULOS	UBICACIÓN	DÍAS	HORARIOS
CAM CENTRO ADMINISTRATIVO	EDUARDO RUÍZ #570, COL. CENTRO (ANTIGUA CENTRAL CAMIONERA)	LUNES A VIERNES	8:30 - 15:30 hrs.
JUZGADOS CÍVICOS	EDUARDO RUÍZ #570, COL. CENTRO (ANTIGUA CENTRAL CAMIONERA)	LUNES A VIERNES	8:30 - 15:30 hrs.
		SÁBADO Y DOMINGO	9:00 - 14:00 hrs.
NUEVA ESPAÑA	AV. LÁZARO CÁRDENAS #2998, COL. CHAPULTEPEC OTE. LOC. 7	LUNES A VIERNES	8:30 - 15:30 hrs.
MERCADO SAN JUAN	CALLE REVOLUCIÓN #220, ESQ. PLAN DE AYALA COL. CENTRO	LUNES A VIERNES	8:30 - 15:30 hrs.
PANTEÓN MUNICIPAL	AV. LA PAZ S/N, COL. MORELOS EN EL PANTEÓN MUNICIPAL	LUNES A VIERNES	8:30 - 15:30 hrs.
		SÁBADO Y DOMINGO	9:00 - 14:00 hrs.
PROTECCIÓN CIVIL	AV. LEANDRO VALLE #50, ESQ. PERIF. PASEO DE LA REP. COL. NICOLAITAS ILUSTRES	LUNES A VIERNES	8:30 - 15:30 hrs.
PLAZA ESCALA MORELIA	PERIF. PASEO DE LA REPUBLICA #5030 LOCAL E-11, COL. JARDINES DEL RINCON	LUNES A VIERNES	8:30 - 15:30 hrs.
PLAZA ESCALA LA HUERTA	CALZ. LA HUERTA #3000, LOCAL 113 PLAZA OUTLET LA HUERTA	LUNES A VIERNES	8:30 - 15:30 hrs.
MERCADO VASCO DE QUIROGA	OBRAJEROS DE NURIO #17 COL. VASCO DE QUIROGA	LUNES A VIERNES	8:30 - 15:30 hrs.
RASTRO MUNICIPAL	CALZADA LA HUERTA #2012 COL. COSMOS	LUNES A VIERNES	8:30 - 15:30 hrs.
COLEGIO DE MORELIA	AV. GUADALUPE VICTORIA #2225, COL. LOMAS DE SANTIAGUITO	LUNES A VIERNES	8:30 - 15:30 hrs.
PLAZA SAN FRANCISCO	MANUEL NAVARRETE #77 LOCAL #43, ESQ. BARTOLOME DE LAS CASAS, COL. CENTRO	LUNES A VIERNES	8:30 - 15:30 hrs.
CLINICA MUNICIPAL	AV. JUAN MIER Y TERÁN #21, COL. IGNACIO ALLENDE	LUNES A VIERNES	8:30 - 19:00 hrs.
		SÁBADO Y DOMINGO	9:00 - 19:00 hrs.
UCOCA SERVIS CAMELINAS	CALZ. VENTURA PUENTE #1773, COL. ELECTRICISTAS LOCAL #358	SÁBADO Y DOMINGO	10:00 - 15:00 hrs.
VILLAS DEL PEDREGAL	AV. DE LA CANTERA #707, CENTRO COMUNITARIO EN VILLAS DEL PEDREGAL	SABADO	09:00 - 13:00 hrs.
TENENCIA CAPULA	AV. VASCO DE QUIROGA #468, COL. MARTÍN CASTREJÓN	LUNES A VIERNES	08:30 - 15:30 hrs.
TENENCIA TIRIPETÍO	CALLE ALLENDE #55, COL. CENTRO	LUNES A VIERNES	08:30 - 15:30 hrs.
TENENCIA TERE MENDO	AV. DEL MAESTRO GREGORIO SÁNCHEZ S/N COL. CENTRO	LUNES A VIERNES	08:30 - 15:30 hrs.

Requisitos Cuota Mínima

PENSIONADOS o JUBILADOS	COMPROBANTE DE PENSIÓN O JUBILACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de pago IMSS • Talón de Pago ISSTE, CFE • Oficio membretado (bancario) • Pemex (formato de supervivencia) • Credencial pensionado (SEDENA) • Comprobante Nómina (municipio). • Credencial o Talón de pago (pensión gobierno del estado ,telmex)
	IDENTIFICACIÓN OFICIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Credencial para votar vigente (copia) • Pasaporte Vigente (copia) • Credencial INAPAM (copia) • Cartilla Militar (copia)
PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LABORAR	COMPROBANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de discapacidad permanente para laborar, expedido por la clínica municipal (vigencia 1 mes) • Credencial Nacional para personas con discapacidad (copia)
	IDENTIFICACIÓN OFICIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Credencial para votar vigente (copia) • Pasaporte Vigente (copia) • Credencial INAPAM (copia) • Cartilla Militar (copia)
JUBILADOS EN EL EXTRANJERO	COMPROBANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de jubilación emitida por la secretaría del migrante (copia)
	IDENTIFICACIÓN OFICIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Credencial para votar vigente (copia) • Pasaporte Vigente (copia) • Credencial INAPAM (copia) • Cartilla Militar (copia)
ADULTO MAYOR	COMPROBANTE	<ul style="list-style-type: none"> • INAPAM Y/O INE
	IDENTIFICACIÓN OFICIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Pasaporte vigente (copia) • Credencial para votar vigente (copia) • Cartilla Militar

PARA OBTENER BENEFICIO DE LA CUOTA MÍNIMA:

1. La propiedad deberá estar a nombre del solicitante, o bien acreditar la propiedad de la misma.
2. Encontrarse al corriente en sus pagos de impuesto predial, lotes baldíos, ISAI y DAP al 31 de diciembre del 2024.
3. Tener registrada unicamente una propiedad (si en sistema apareciera más de una propiedad presentar certificado de única propiedad, expedido por el registro público de la propiedad (copia) vigencia maxima de 4 años).
4. La propiedad de deberá utilizarse con fines de lucro.
5. Si el propietario no puede realizar su trámite, podrá enviar a un apoderado con carta podder simple en original y copias de identificación ofical del apoderante, del apoderado y de dos testigos.
6. Si el solicitante presenta inconsistencia en el nombre registrado en sistema, deberá presentar acta destacada notarial (copia).